NOTA DNC N° 4356 /2020

Asunción, 19 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	381891
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación por Vía de la Excepción
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Mantenimiento de Pala Cargadora PSLG 936.
Entidad	Municipalidad de Emboscada.
UOC/UEP	UOC.
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☒ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. Solicitamos ampliar el contenido del dictamen remitido, ya que en la misma solo se ha reservado a expresar que la maquinaria se encuentra desgastada o con desperfectos, solicitamos acompañar mayores datos: (notas, normativas, informe técnico, fotos, etc) a los efectos de determinar que el supuesto de excepción invocado, se halla suficientemente probada, concreta, objetiva e inmediata, que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación ordinario o complementario.
2. No se ha remitido el Anexo D, (recordamos que la misma deberá ser editable)
3. Por prudencia administrativa, instamos a la convocante resolver la observación realizada en la presente nota, antes de la realización del acto de apertura, en caso

de no lograrlo, realizar las correspondientes prórrogas, a los efectos de evitar futuras impugnaciones que pudieran generarse ante alguna omisión.

4. La convocante es exclusivamente responsable de la realización de la contratación por la Vía de la Excepción de la referencia.

   La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone la aprobación o autorización del mismo.

Consideraciones Normativas

1. Decreto N° 2992/2020.- Art. 77.-
2. Decreto N° 2922/2020.- Art. 17.- inc. “a” numerales 4 y 5.
3. Resolución DNCP N° 2015/19.-
4. Resolución DNCP N° 5695/2019.- Art. 67.

Verificador: uurunaga